



Tribunal Electoral avala mapa de votación ciudadana del INE para elegir a jueces

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó la delimitación territorial en que se distribuirá la ciudadanía para su participación en la elección del 1 de junio de 2025 cuando es-

tá convocada a elegir a jueces, magistrados y ministros, conforme la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

La magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, sometió a discusión de la Sala Superior el proyecto de resolución del acuerdo controvertido en el que rechazó argumentos

infundados respecto a agravios tendentes a cuestionar la competencia del citado Instituto para determinar la geografía electoral.

Soto Fregoso dejó en claro que constitucionalmente el INE es la autoridad encargada de esa tarea para fines comiciales.

“Es inexacto que el acuerdo sea incongruente y que vulnere el derecho de las personas a votar y ser votadas para la elección. Por estas y otras razones contenidas en el proyecto es que se propone confirmar la decisión impugnada”, sostuvo • *(Eloisa Domínguez)*